

Programa de Apoyo a la Competitividad PyME 2011

Ministerio de Desarrollo Económico

*Instrumento de fomento productivo para Pequeñas y
Medianas Empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*

1. Las PyMEs son la base económica y social de la Ciudad

- ✓ Representan el 98,4% de los establecimientos productivos.
- ✓ Generan alrededor del 30% del Producto Porteño.
- ✓ Explican el 60% del empleo formal en el sector comercio, el 56% en la industria, y el 42% en el sector servicios (47% en el total de empleos de la Ciudad).
- ✓ Explican el 57% de los empleos generados en la Ciudad en los últimos 6 años.
- ✓ Aportan el 28% de la recaudación tributaria (IB).
- ✓ Explican el 26% de las exportaciones de bienes de la Ciudad.
- ✓ Son una insoslayable fuente de innovación y dinamismo económico y social.

2. ¿Qué nos proponemos con el Programa?

- ✓ Contribuir a incrementar cuantitativa y cualitativamente la capacidad productiva y competitiva de las PyMEs porteñas.
- ✓ Favorecer la incorporación de prácticas modernas y eficientes, especialmente en el plano del management y el diseño de productos y procesos productivos.
- ✓ Impulsar una mayor difusión de conductas productivas seguras y amigables con el medio ambiente.
- ✓ Fortalecer la oferta y la difusión de los servicios vinculados con la calidad y la ecoeficiencia.
- ✓ Incrementar y/o ampliar la oferta exportable, facilitando su acceso a mercados externos.

3. ¿Qué buscamos promover?

La implementación de proyectos que apunten a:

- ✓ Mejora en el diseño de productos y/o procesos.
- ✓ Innovación de productos, procesos o cambios significativos en la organización del proceso productivo.
- ✓ Obtención de certificaciones de calidad en procesos y/o productos.
- ✓ Eficientizar el uso de la energía, y/o avanzar hacia prácticas productivas mas seguras y amigables con el medio ambiente.
- ✓ Introducción de mejoras y/o cambios organizacionales y/o de management.

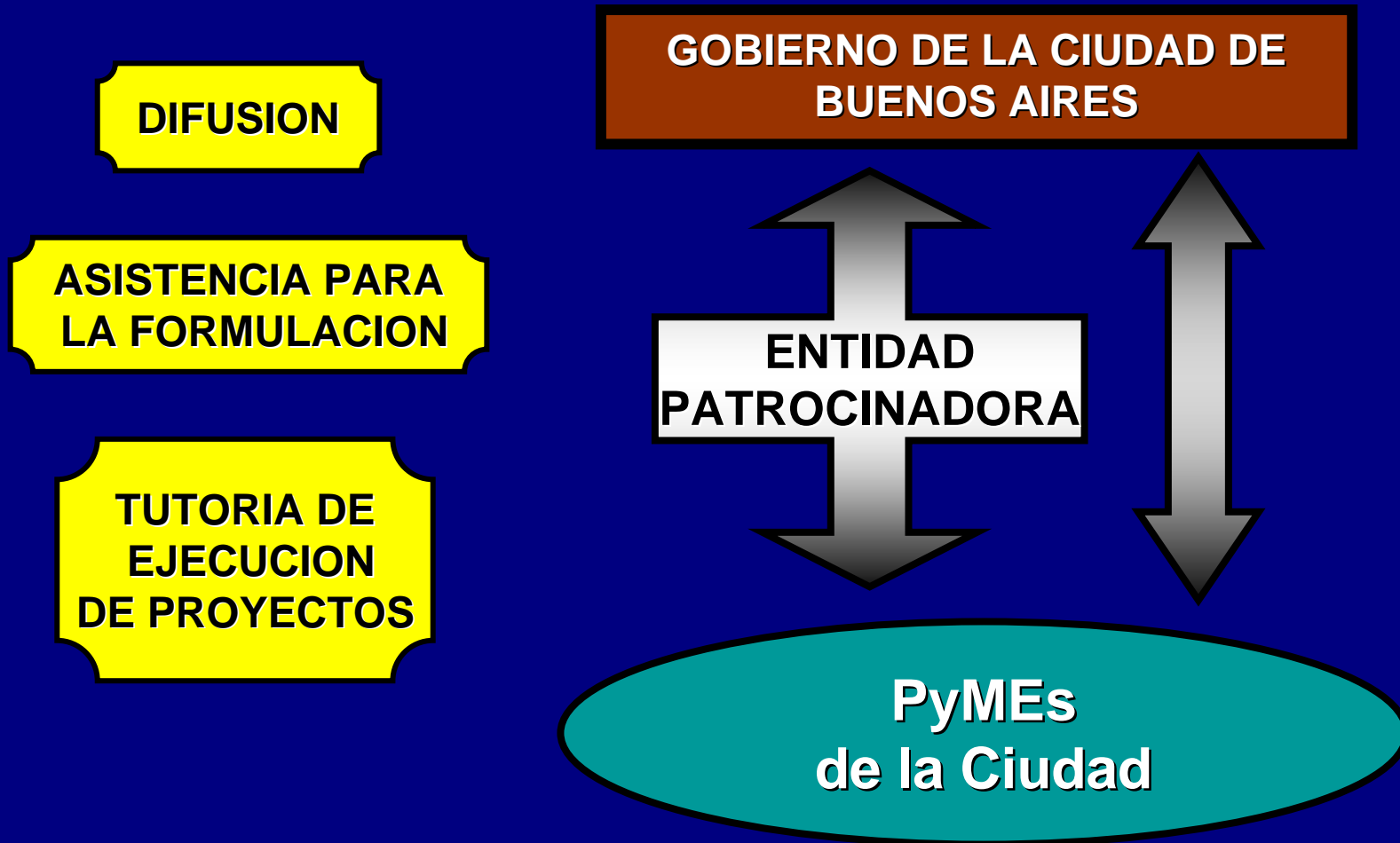
4. ¿Por qué trabajar a través de Entidades?

- ✓ Porque son organizaciones de la sociedad civil (sin fines de lucro), que detentan trayectoria y conocimiento técnico en los diferentes módulos del concurso.
- ✓ Porque pueden contribuir eficazmente a la difusión de los programas y a detectar un mayor número de empresas PyMEs interesados en participar de los mismos.
- ✓ Porque pueden contribuir a la implementación exitosa de los proyectos de mejora competitiva, a través del seguimiento y tutorío de los mismos.
- ✓ Porque es un objetivo estratégico de la política pública, contribuir a su fortalecimiento.

5. Objetivos generales del Programa

- ✓ Favorecer mejoras en la competitividad de las PyMEs que operan en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).
- ✓ Expansión y fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades que prestan servicios específicos a las PyMEs.
- ✓ Generar un ámbito de complementación estratégica entre las Empresas, las Entidades y el Gobierno para la consolidación de la cultura productiva en la Ciudad.

6. Esquema de Funcionamiento



7.1. Requisitos para las Entidades

- ✓ Acreditar trayectoria en el desarrollo de acciones vinculadas a alguna/s de la/s temática/s del concurso.
- ✓ Contar con experiencia en asistencia a PyMEs para el diseño, formulación y ejecución de proyectos de asistencia técnica.
- ✓ Disponer de un equipo profesional con experiencia en los temas del concurso, y contar con la infraestructura básica necesaria.
- ✓ Tener capacidad para detectar proyectos de mejora productiva en PyMEs, y asistir a las empresas en su diseño y formulación.
- ✓ Presentar una propuesta técnica y metodológica detallada.
- ✓ Acreditar solvencia económica y financiera.

7.2. Requisitos para las Empresas

- ✓ Poseer domicilio legal (administración y productiva) y habilitación (o inicio de trámite) en la Ciudad de Buenos Aires.
- ✓ Poseer una antigüedad no menor a veinticuatro meses al 1 de Agosto del año 2011.
- ✓ Desarrollar todas las acciones objeto del proyecto en el territorio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- ✓ Estar inscriptas en el RAI o inicio de trámite.
- ✓ Regularización de situación con el fisco de la Ciudad.
- ✓ Solo pueden presentar un proyecto por categoría del concurso.

8. Categorías del Programas

1_ **Calidad:** para el desarrollo, implementación y certificación de normas de calidad.

2_ **Innovación, Diseño y Management:** para la innovación de productos y procesos productivos y/o de management. Mejora del diseño de los productos y/o procesos.

3_ **Eficiencia Energética y Producción Sustentable:** para la mejora de las condiciones de ecoeficiencia ambiental y/o salud y/o seguridad y/o eficiencia energética.

Las presentaciones se pueden realizar en forma individual o por medio de Entidades, que fueron seleccionadas para prestar apoyo a las PyMEs en la formulación y desarrollo de los proyectos.

9.1. Pasos del Programa



9.2. Pasos del Programa

PASO 1

✓ Difusión del Programa ante potenciales Entidades Patrocinadoras y empresarios PyME de la Ciudad.

PASO 2

✓ Recepción, búsqueda y detección de PyMEs con proyectos que deseen participar en las categorías “Innovación, Diseño y Management”, “Calidad” y “Eficiencia Energética y Producción Sustentable”.

✓ Selección de proyectos detectados y asistencia a las PyMEs para la formulación de los proyectos y patrocinio de los mismos.

PASO 3

✓ La tutoría de los proyectos patrocinados se extenderá como máximo por 12 (DOCE) meses, a partir del desembolso de los ANRs.

✓ Acciones comprendidas en la tutoría: a) apoyar la gestión estratégica del negocio; b) seguir proyecto y contacto con la SSDE.

10. Beneficios para Entidades Participantes

Las Entidades Patrocinadoras recibirán aportes no reintegrables (ANRs) para financiar las actividades de difusión, armado de proyectos y tutoría.

Los ANRs son de \$4.000 por proyecto seleccionado y de \$1.200 mensuales para la tutoría del mismo (máximo 12 meses). El aporte total a la Entidad no podrá superar el 30 % del ANR otorgado a la Empresa.

11. Beneficios para las empresas Participantes

Apoyo técnico y financiero para favorecer mejoras en la competitividad:

- ✓ **Financiero:** aporte no reintegrable (ANR) que deberá ser aplicado en su totalidad a la ejecución del proyecto beneficiado. El ANR no podrá ser superior al 50% del costo total del proyecto y tendrá un monto máximo de \$ 70.000. Las Empresas beneficiarias deben presentar un Seguro de Caución por el ANR recibido.
- ✓ **Técnico:** las tutorías y otros servicios que brindan las Entidades Participantes seleccionadas, para la formulación del proyecto y su posterior ejecución.

12. Empresas que pueden participar

	Facturación	
	Minima (SSDE)	Máxima (Res. 21/10)
INDUSTRIA	\$ 300.000	\$ 82.200.000
SERVICIOS	\$ 300.000	\$ 28.300.000
COMERCIOS	\$ 500.000	\$ 111.900.000

13. Cronograma de Actividades

FECHA	ACTIVIDAD
16/05/2011	Cierre concurso de Entidades Patrocinantes
26/05/2011	Anuncio de Entidades Seleccionadas
01/06/2011	Apertura del llamado a concurso de Proyectos Empresariales
01/09/2011	Cierre concurso de Proyectos Empresariales
14/11/2011	Anuncio de Proyectos Ganadores

14. Resultados del Programa Apoyo a Competitividad PyME 2010

- ✓ PyMEs Beneficiarias Directas: **113 Beneficiarias**
- ✓ PyMEs Beneficiarias Indirectas: **700**
- ✓ Entidades Especializadas Participantes: **25**
- ✓ ANRs PyMEs: **\$ 4.47 millones**
- ✓ Inversión Privada Adicional Traccionada: **\$ 6.92 millones**
- ✓ Monto Total Ejecutado SSDE: **\$ 5.77 millones**
- ✓ Inversión Total Estimada en PyMEs: **\$ 11.19 millones**

15. Catalogo de Proyectos



Incluye información sobre las empresas participantes y sus respectivos proyectos y tiene por objetivo:

- ✓ Interesar a posibles futuros participantes
- ✓ Memoria, aprendizaje y mayor transparencia en la gestión

www.buenosaires.gob.ar/competitividad

Información de Bases, Condiciones y Formularios

www.buenosaires.gob.ar/competitividad

Subsecretaría de Desarrollo Económico

Av. Roque Sáenz Peña 832 4º, CABA

Tel. 4131-5900

(Interno 1733 o 1709)

mde_competitividad@buenosaires.gob.ar